NOTA UOC N° 301/2018

Asunción, 25 de mayo de 2018

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

Me dirijo a usted en relación a la NOTA DNC N° 9181/2018 mediante la cual nos informa que el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS"*** – ID: 348.897, no ha sido difundida por algunas observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, pasamos a responder los reparos en el orden siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

Punto 1. *Se remite la constancia de plurianualidad del Objeto de Gasto 310.*

Puntos 2 y 3. *El motivo por el cual estamos tramitando el presente llamado es porque se tiene en agenda un evento internacional, ya que el Paraguay ejerce la Presidencia Pro-Tempore del Mercosur durante el primer semestre 2018 y estamos coordinando las reuniones de Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados, conforme a la Resolución MERCOSUR/GM/RES N° 9/94 y Acta.*

Así mismo durante la cumbre de Ministros de Justicia, se realizan varias reuniones de trabajo tanto de los equipos técnicos como de las máximas autoridades donde elaboran el informe de las actividades realizadas durante el presente semestre y elevan al Consejo del Mercado Común CMC. Además el Ministerio de Justicia de Paraguay traspasa la Presidencia Pro-Tempore de manera simbólica a su par de la República Oriental del Uruguay.

Punto 4. *Se indica en el PBC (Sección III 1. Especificaciones Técnicas – Lote N° 2) que las especificaciones técnicas de las "chipitas" y "agua mineral sin gas" se encuentran en la plantilla del SICP, de conformidad a lo que se sugiere. Además se deja sin efecto el requerimiento de "agua caliente".*

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. *Se indica la presentación en termos de 2 litros (Sección III punto 1 apartado "Catering Varios") para café con leche y cocido con leche.*

2. *Se corrigen los códigos de catálogos 14, 15 y 16 y se deja sin efecto el requerimiento de "modem de internet móvil" y "alquiler de fotocopiadora"*
3. *Se realiza la corrección correspondiente en el punto observado (Sección IV CGC 26.1 y 26.2),*

Por lo expuesto consideramos realizado los descargos correspondientes y solicitamos a esa Dirección Nacional la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones